



### Acuerdo de Hermanamiento

#### MARCOS PAZ – VILLA PEHUENIA

Reunidos en la localidad de Villa Pehuenia, departamento de Aluminé, Provincia de Neuquén, a los 30 días del mes de Junio del año 2017.

El Presidente de la Comisión Municipal de Villa Pehuenia- Moquehue, Sr. Sandro BADILLA y el Intendente Municipal de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, Agr. Ricardo CURUTCHET;

Motivados por el hecho de que las relaciones entre los municipios constituyen uno de los pilares para el mantenimiento de la paz y el progreso, y teniendo en cuenta los diferentes factores que unen a las dos ciudades, han acordado:

- Declararse ciudades hermanadas mediante el presente acuerdo, que elevarán a los respectivos órganos de gobierno local por ellos representados.
- Realizar planes y programas de intercambio en beneficio de sus respectivas comunidades, especialmente en lo que se refiere a informaciones y experiencias acerca del desarrollo de las dos ciudades, en los ámbitos de la gestión municipal que resulten de interés recíproco.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados precedentemente.-

SANDRO BADILLA  
Presidente Comisión Municipal  
Municipalidad de Villa Pehuenia

RICARDO CURUTCHET  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Marcos Paz

